



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 13 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°

049

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9595-19 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Fundación Danzas Norte y Sur, Prof. Ariel Romero, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Taller: Juegos espacio lúdico exploratorio”; y

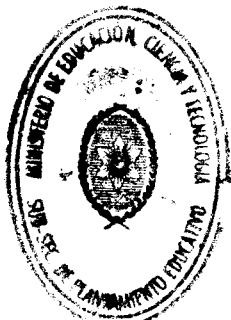
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará el día 18 de Mayo de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 10 (diez) horas reloj, equivalente a 13 (trece) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, y Secundario, Docentes de áreas especiales de educación primaria, Asistentes escolares, Psicopedagogos, Psicólogos y Psicomotricistas;

Que los objetivos son: Desarrollar un proceso de teorización sobre la práctica involucrando lo individual y parcial dentro de lo social y colectivo; Lograr la apropiación de los elementos conceptuales básicos en relación con el campo de la pedagogía social;

Que los capacitadores son: Prof. Daniela Beatriz Sotomayor, Lic. Luciano Mercado y Lic. Fernanda Mussini, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA,
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

049

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9595-19 – Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

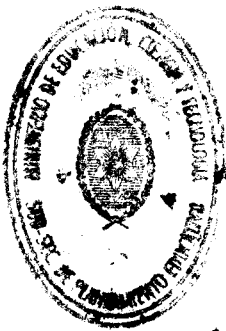
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Taller: Juegos espacio lúdico exploratorio**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Fundación Danzas Norte y Sur, Prof. Ariel Romero, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, y Secundario, Docentes de áreas especiales de educación primaria, Asistentes escolares, Psicopedagogos, Psicólogos y Psicomotricistas, se realizará el día 18 de Mayo de 2019, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta